



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

1 2 9 2

23 JUL. 2015

"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0988 del 21 de noviembre de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para diez (10) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Urbanización Nando Marin del municipio de Valledupar en el departamento del Cesar.

Que mediante Resolución 1106 del 05 de diciembre de 2013, fue ampliada la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie entre los que se encuentra el denominado Urbanización Nando Marin del municipio de Valledupar en el departamento del Cesar, cuya fecha de cierre fue el 13 de Diciembre de 2013.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Nando Marin, mediante Acta Cavis UT 7619 del 19 de diciembre de 2013 cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfacesar, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que para el proyecto Urbanización Lorenzo Morales el DPS expidió los actos administrativos de selección de beneficiarios en forma directa y

“Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar”.

por sorteo, por su parte Fonvivienda emitió las Resoluciones Nos. 739 del 25 de abril de 2014, 1297 del 14 de julio del 2014, 1848 del 26 de septiembre del 2014 y 2079 del 27 de noviembre de 2014, con las cuales se asignaron subsidios familiares de vivienda en especie a hogares por selección directa y por sorteo respectivamente, del municipio de Valledupar- Cesar, para un total de 905 beneficiarios.

Que durante el desarrollo del proceso de asignación de los hogares beneficiarios del proyecto Urbanización Lorenzo Morales, el hogar de la Sra. ESTHER PATRICIA CASTAÑEDA GARCIA identificada con cedula No. 49.606.750 presento renuncia al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, y por su parte Fonvivienda acepto la renuncia mediante Resolución 2242 del 17 de diciembre del 2014, por lo cual en el proceso citado más adelante se tendrá en cuenta la sustitución respectiva.

Que teniendo en cuenta que aún quedan viviendas disponibles en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar - Cesar, Fonvivienda en uso de las atribuciones conferidas en el artículo cuarto de la Resolución No. 0855 del 10 de octubre de 2013, modificó unilateralmente la composición poblacional del proyecto Urbanización Lorenzo Morales mediante Radicado 2014EE0106636 del 16 de diciembre de 2014.

Que Fonvivienda en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.1.2.1.4.8 del Decreto 1077 de 2015, requirió a los hogares que habiendo cumplido requisitos en el proyecto Urbanización Nando Marin, que participaron en sorteo de DPS y no fueron beneficiarios, realizaran voluntariamente el procedimiento de cambio de proyecto al proyecto Urbanización Lorenzo Morales establecido en la Circular No. 001 de 2014.

Que del proceso anteriormente descrito, 275 hogares realizaron cambio de proyecto a la Urbanización Lorenzo Morales de acuerdo a la Circular No. 001 de 2014, según entrega realizada por Cavis UT mediante comunicaciones radicadas con los Nos. 2015ER0032897 del 01 de abril de 2015 y 2015ER0035009 del 09 de abril de 2015 y posteriormente Fonvivienda solicito el proceso de verificación de requisitos a la fecha.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de las nuevas validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 22 de abril de 2015.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de la nueva verificación de,

"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

validaciones y cruces, según correo electrónico del 22 de abril de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 07 de Mayo de 2015, radicada con el No. 2015EE0043081.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1 y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 02882 del 22 de julio de 2015 mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados por sorteo para el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento del Cesar.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales es de 66.5 SMLMV.

Que en virtud del convenio interadministrativo No. 26 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda, el municipio de Valledupar y el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, éste último aportará al Patrimonio Autónomo-Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita, la suma de 5 SMLMV por vivienda transferida, para cofinanciar la adquisición de las viviendas y el aporte de Fonvivienda no superará los 61.5 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de seis mil seiscientos sesenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. (\$6.667.584.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02882 del 22



"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

de julio de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento setenta y seis (176) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02882 del 22 de julio de 2015 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar - Cesar, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO: CESAR**  
**MUNICIPIO: VALLEDUPAR**  
**PROYECTO: URBANIZACIÓN LORENZO MORALES**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	5013047	MARTIN ELIECER	ESCOBAR BARAHONA	URBANIZACION LORENZO MORALES
2	49609511	YILINEY DEL ROSARIO	QUIROZ MUNIVE	URBANIZACION LORENZO MORALES
3	49722858	DENNIS MARIA	PABON PEREZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
4	1065570519	LUZ MERY	RANGEL BENAVIDES	URBANIZACION LORENZO MORALES
5	49793564	ARACELIS YANETH	RAPALINO MENDOZA	URBANIZACION LORENZO MORALES
6	42490868	ANA	DIAZ BARRERA	URBANIZACION LORENZO MORALES
7	49724971	YENIS PAOLA	MOLINA MERCADO	URBANIZACION LORENZO MORALES
8	1065594147	KARINA ISABEL	DEVOZ RANGEL	URBANIZACION LORENZO MORALES
9	49769682	LUZ ESTELLA	HERRERA	URBANIZACION LORENZO MORALES
10	1725276	JOSE ALFONSO	DE ARMAS BARROS	URBANIZACION LORENZO MORALES
11	1065567497	KAREN LORENA	MARTINEZ YEPEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
12	5159092	TOMAS EMILIO	ACUÑA	URBANIZACION LORENZO

"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
				MORALES
13	49797233	NELLYS MARIA	MEJIA DIAZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
14	49771458	MARIELA SOFIA	PAREDES REALES	URBANIZACION LORENZO MORALES
15	77090570	OMAR JESUS	PAYARES MUÑOZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
16	49774538	PAULINA LUCILA	CARBALLO DELGADO	URBANIZACION LORENZO MORALES
17	49687450	NEPOMUCENA PIA	OROZCO ACOSTA	URBANIZACION LORENZO MORALES
18	42494319	MARIA OFELIA	MORENO MUNERA	URBANIZACION LORENZO MORALES
19	1065564274	KARLA VIANEY	PEREZ GARCIA	URBANIZACION LORENZO MORALES
20	26947860	MIREYA	BALLESTEROS DIAZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
21	1065603143	VICTOR ALFREDO	FLOREZ GALVIS	URBANIZACION LORENZO MORALES
22	15172209	CLEISMAN	NIÑO CARVAJAL	URBANIZACION LORENZO MORALES
23	1065611797	INGRIS CAROLINA	DAZA RAMIREZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
24	36594091	ANA ILSE	GUERRERO TELLEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
25	1065583907	MARTHA LEIDA	RUIZ JARAMILLO	URBANIZACION LORENZO MORALES
26	7619319	ROMUALDO	FONSECA NAVARRO	URBANIZACION LORENZO MORALES
27	49770783	ADAMILIS MARIA	RAMOS VALDES	URBANIZACION LORENZO MORALES
28	49736772	GLENIA CONSUELO	GUERRA DAZA	URBANIZACION LORENZO MORALES
29	1003235339	YOLIMA	MEZA MERCADO	URBANIZACION LORENZO MORALES
30	49608412	CRISTINA ISABEL	CAMARGO PEINADO	URBANIZACION LORENZO MORALES
31	1095792155	DELLYS LEONOR	LIMA MARTINEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
32	1065573322	YUBEIDYS ROSARIO	RODRIGUEZ RENAGO	URBANIZACION LORENZO MORALES
33	1065583826	DIGNERY	NIÑO BUENO	URBANIZACION LORENZO MORALES
34	57418614	EVA ROSA	DE LA HOZ MANCILLA	URBANIZACION LORENZO MORALES
35	85447756	JOSE DE DIOS	MANJARREZ CANTILLO	URBANIZACION LORENZO MORALES
36	39069125	MARIA EUGENIA	MANJARRES CANTILLO	URBANIZACION LORENZO MORALES
37	36711559	NOREYIS ISABEL	FONSECA NAVARRO	URBANIZACION LORENZO MORALES
38	26775072	YANIHT DEL CARMEN	TORRES MANDON	URBANIZACION LORENZO MORALES
39	57448590	LUDIS MARIA	POLO ROJANO	URBANIZACION LORENZO MORALES

"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
40	49786057	MADELEINE	TORRES QUINTERO	URBANIZACION LORENZO MORALES
41	1065613710	JESUALDO ENRIQUE	MONTECRISTO CAÑATE	URBANIZACION LORENZO MORALES
42	1065615057	DIANA ALEJANDRA	PIÑA SANCHEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
43	15170497	TIBERIO ANTONIO	ARENAS MOLINA	URBANIZACION LORENZO MORALES
44	12717959	CRUZ	DUARTE QUINTANA	URBANIZACION LORENZO MORALES
45	57171247	ROSA ISABEL	JINETE SIERRA	URBANIZACION LORENZO MORALES
46	49762056	YANET PATRICIA	GOMEZ RUA	URBANIZACION LORENZO MORALES
47	77170539	LUIS FRANCISCO	ACOSTA ROCHA	URBANIZACION LORENZO MORALES
48	30874734	JACQUELINE	ROJAS OLIVEROS	URBANIZACION LORENZO MORALES
49	49781366	DINA LUZ	TORRES MARTINEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
50	39462828	LUZMILA YULIETH	RIOBO MANDON	URBANIZACION LORENZO MORALES
51	1090404807	KEILA MARIA	RANGEL RODRIGUEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
52	49795874	EGLNIS CECILIA	SARMIENTO	URBANIZACION LORENZO MORALES
53	49718623	KELLYS JOHANA	CARRANZA MUÑOZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
54	1003312821	HOLGER OSNEYDER	PRADO MEJIA	URBANIZACION LORENZO MORALES
55	49729793	ZUNILDA CUPERTINA	MACIAS GUTIERREZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
56	1065581993	JOSE HERMINIO	TORRES DE AGUAS	URBANIZACION LORENZO MORALES
57	77092702	SANDIS	GOMEZ MARTINEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
58	36451011	DORA CECILIA	MADARIAGA QUINTERO	URBANIZACION LORENZO MORALES
59	49721314	EMIRYS YANETH	VIZCAINO BELTRAN	URBANIZACION LORENZO MORALES
60	49735216	EDITH	DIAZ PIMINETA	URBANIZACION LORENZO MORALES
61	49762052	NATIVIDAD	PINZON GARAY	URBANIZACION LORENZO MORALES
62	49731973	NELLY VIRGINIA	DAZA CARRILLO	URBANIZACION LORENZO MORALES
63	26736206	AMIRA MARIA	NORIEGA GOMEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
64	49773981	BLEIDIS	RAMIREZ ROSADO	URBANIZACION LORENZO MORALES
65	40984788	KENNY SILENE	DURAN JIMENEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
66	5016845	BEDER	NIETO	URBANIZACION LORENZO MORALES
67	80546920	VICTOR JOSE	RODRIGUEZ CALAO	URBANIZACION LORENZO MORALES

"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

<b>No.</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>PROYECTO</b>
68	5015823	FRANCISCO	AGILAR ARCE	URBANIZACION LORENZO MORALES
69	1065565782	ANA MILENA	HURTADO CASTRO	URBANIZACION LORENZO MORALES
70	1065647360	YASIR CECILIA	BARRIOS MARTINEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
71	7432414	HUMBERTO REINALDO	ANDRADE VARGAS	URBANIZACION LORENZO MORALES
72	36621168	JOSEFA MARIA	MEDINA TERNERA	URBANIZACION LORENZO MORALES
73	77142070	BENJAMIN	BEJARANO RANGEL	URBANIZACION LORENZO MORALES
74	5140075	FELIX MIGUEL	VASQUEZ ARZUAGA	URBANIZACION LORENZO MORALES
75	36593532	MARTHA ISABEL	MERIÑO MOLINA	URBANIZACION LORENZO MORALES
76	49775558	ESAIDA STELLA	BRITO OÑATE	URBANIZACION LORENZO MORALES
77	77033239	NEL ALFONSO	HERRERA HAMBURGER	URBANIZACION LORENZO MORALES
78	12589045	RODRIGO MANUEL	ESCOBAR CASTRO	URBANIZACION LORENZO MORALES
79	26774674	MARINA	MANDON SABOGAL	URBANIZACION LORENZO MORALES
80	85444485	NILSON ANTONIO	JIMENEZ OSPINO	URBANIZACION LORENZO MORALES
81	1065566866	ELVIA ROSA	RIOS ROMERO	URBANIZACION LORENZO MORALES
82	9264214	GUILLERMO ANTONIO	CHIMA AMADOR	URBANIZACION LORENZO MORALES
83	36445817	BELSANIRIS	JIMENEZ ROJAS	URBANIZACION LORENZO MORALES
84	52695028	EDELFI MARIA	MORELOS FRANCO	URBANIZACION LORENZO MORALES
85	1065624766	MARIA MARGARETH	MOLINA MONTES	URBANIZACION LORENZO MORALES
86	77170725	JHONNY JAVIER	CHARRIS RAMIREZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
87	77153719	ANTONIO	GALVIS ORTEGA	URBANIZACION LORENZO MORALES
88	49786264	MARTHA CECILIA	HERNANDEZ QUINTERO	URBANIZACION LORENZO MORALES
89	2769884	NICANOR	NIEVES GUERRA	URBANIZACION LORENZO MORALES
90	18958974	JHON JAIRO	MEJIA ROJAS	URBANIZACION LORENZO MORALES
91	12723974	URBANO SEGUNDO	LINERO BATANCOURT	URBANIZACION LORENZO MORALES
92	26452802	RUBIELA	PARRA IMBACHI	URBANIZACION LORENZO MORALES
93	11205256	LEONEL ALONSO	JIMENEZ RAMIREZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
94	1003239821	YURANNIS ESTHER	QUINTERO ACEVEDO	URBANIZACION LORENZO MORALES
95	49553590	NANCY	PICON GARCES	URBANIZACION LORENZO MORALES



"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

<b>No.</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>PROYECTO</b>
96	49723610	EYELMIS MERCETH	MEDINA FONSECA	URBANIZACION LORENZO MORALES
97	77031401	RICHARD	MARQUEZ CAMARGO	URBANIZACION LORENZO MORALES
98	3038666	RAUL	DEVIA MORALES	URBANIZACION LORENZO MORALES
99	49725329	AIDA ESTHER	AGUILAR QUINTERO	URBANIZACION LORENZO MORALES
100	49720161	ALENIS ISABEL	OROZCO FONSECA	URBANIZACION LORENZO MORALES
101	1065572840	MARYURIS	SILVA TORRES	URBANIZACION LORENZO MORALES
102	49718072	NOLVANIS	CORONADO GARCIA	URBANIZACION LORENZO MORALES
103	1065615352	YODICENITH	LOPEZ TORRES	URBANIZACION LORENZO MORALES
104	36592965	MAGALY ESTHER	POLO FONTALVO	URBANIZACION LORENZO MORALES
105	39461105	SARA ISABEL	TELLEZ NORIEGA	URBANIZACION LORENZO MORALES
106	39463244	YURANIS YULEIMA	LARA AVILA	URBANIZACION LORENZO MORALES
107	77005294	NOEL ANTONIO	CERINZA ANDRADE	URBANIZACION LORENZO MORALES
108	36445937	AMALIA ROSA	PATIÑO SANTOS	URBANIZACION LORENZO MORALES
109	26899247	ANA AMERICA	NUÑEZ LOPEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
110	42404310	LUZ MARY	ORTEGA ROSADO	URBANIZACION LORENZO MORALES
111	1063276148	EVER DAVID	REVUELTAS SIERRA	URBANIZACION LORENZO MORALES
112	2086974	MARTIN	HERNANDEZ PALENCIA	URBANIZACION LORENZO MORALES
113	49720270	CELINA MARIA	LOPEZ PEREZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
114	26871884	LIDIS MARIA	ARDILA CUELLAR	URBANIZACION LORENZO MORALES
115	77034544	IVAN JOSE	ACOSTA LLANOS	URBANIZACION LORENZO MORALES
116	85444278	EDIMIRO RAFAEL	GOMEZ MEJIA	URBANIZACION LORENZO MORALES
117	26945749	YAQUELIN DE ROSARIO	JIMENEZ MENDOZA	URBANIZACION LORENZO MORALES
118	49773003	CARMEN MARIA	CORONADO TELLEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
119	1065575200	LEDIS	HERRERA MARTINEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
120	52267642	YANETH MARIA	OROZCO CANTILLO	URBANIZACION LORENZO MORALES
121	49787770	SAINI MILENA	QUINTERO AMAYA	URBANIZACION LORENZO MORALES
122	77151218	JAIRO ENRIQUE	VELASQUEZ HERNANDEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
123	15185020	ENRIQUE ELIAS	PEÑA	URBANIZACION LORENZO MORALES

"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
124	1065565055	ANIS CECILIA	GUTIERREZ ORTIZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
125	49740066	URSULA ELVIRA	MEDINA GOMEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
126	1065585269	YERLYS PAOLA	JIMENEZ FLOREZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
127	1082241279	MARIELA JOSEFA	GUERRERO VEGA	URBANIZACION LORENZO MORALES
128	39014153	OLGA	FLOREZ BARRIOS	URBANIZACION LORENZO MORALES
129	42494047	DORIS MARIA	SANTIAGO CLAVIJO	URBANIZACION LORENZO MORALES
130	7570381	JOSE JULIAN	CANTILLO CASTILLO	URBANIZACION LORENZO MORALES
131	15235742	CARLOS MANUEL	PALMEZANO OJEDA	URBANIZACION LORENZO MORALES
132	49605665	JANA YONEIDA	PERTUZ GUZMAN	URBANIZACION LORENZO MORALES
133	49700179	BIUNIS KARINA	MEJIA RAMIREZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
134	49696778	CANDELARIA	VILLAMIZAR VELASQUEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
135	26877067	MARIANA	PEREZ ORTIZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
136	7574696	JULIO MANUEL	TORRES BETIN	URBANIZACION LORENZO MORALES
137	7571566	JORGE LUIS	CERVANTES TAMARA	URBANIZACION LORENZO MORALES
138	77096551	JAIR ALFONSO	VILLERO MANJARREZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
139	77027467	VIDAL SEGUNDO	ARIZA IZQUIERDO	URBANIZACION LORENZO MORALES
140	49722974	YANUSY YANEDYS	MUÑOZ ESTRADA	URBANIZACION LORENZO MORALES
141	12714258	SIMON	HERRERA BAQUERO	URBANIZACION LORENZO MORALES
142	1003115107	KAREN MARGARITA	VERGARA LOPEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
143	13167150	URIEL	DURAN CLAVIJO	URBANIZACION LORENZO MORALES
144	1133519029	GLDIS NORAIMA	CHON AHERNANDEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
145	49779196	LEXI MERCEDES	ROMERO VALERA	URBANIZACION LORENZO MORALES
146	56077306	CARMEN OBDULIA	VENERA DIAZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
147	7572389	LUIS CARLOS	PERALTA BOLAÑO	URBANIZACION LORENZO MORALES
148	77182126	EDUAR ENRIQUE	CABEZAS GUZMAN	URBANIZACION LORENZO MORALES
149	49724302	MERCEDES DEL PILAR	GUZMAN CABEZA	URBANIZACION LORENZO MORALES
150	1065588469	ONELIA MARIA	MINDIOLA RODRIGUEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
151	33216254	NURIS	MORALES HERNANDEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES

"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
152	1065588178	JOSE LUIS	MONTECRISTO CAÑATE	URBANIZACION LORENZO MORALES
153	36623254	RUBIS MERCEDES	RIOS VASQUEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
154	42401087	IRISNEIDA	RAMIREZ MENDOZA	URBANIZACION LORENZO MORALES
155	1065581630	RAMIRO	NAVARRO MALMACEA	URBANIZACION LORENZO MORALES
156	77092658	JOSE MANUEL	MARQUEZ GARCIA	URBANIZACION LORENZO MORALES
157	1065570241	YEICI MILENA	GOENAGA MOLINA	URBANIZACION LORENZO MORALES
158	49718394	ADELIA	ACEVEDO MEJIA	URBANIZACION LORENZO MORALES
159	49762286	CLARA ESTER	MACEA HERNANDEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
160	57116020	RITA MARIA	MARRIAGA RADA	URBANIZACION LORENZO MORALES
161	1065574789	YULIETH YOHANA	MEJIA LAGO	URBANIZACION LORENZO MORALES
162	77027601	ORLANDO FRANCISCO	COLON GOMEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
163	1065629400	YARENIS	GUTIERREZ ORTIZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
164	49765718	ROCIO	ROJAS	URBANIZACION LORENZO MORALES
165	39070028	ESPERANZA LUZ	ROJANO BARRIOS	URBANIZACION LORENZO MORALES
166	49721843	LUDYS MERY	BECERRA GUTIERREZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
167	77182832	EUSEBIO ENRIQUE	AMAYA MARTINEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
168	77192496	JOSE CARLOS	ARREGOCES OSPINO	URBANIZACION LORENZO MORALES
169	49770777	ADA MARIA	BATISTA MONTES	URBANIZACION LORENZO MORALES
170	12686045	JESUS ENRIQUE	TORRES BLANCHAR	URBANIZACION LORENZO MORALES
171	1101812765	NIMIA ISABEL	OLIVERA TAPIAS	URBANIZACION LORENZO MORALES
172	36710700	FARIDES ESTHER	ROJAS QUINTERO	URBANIZACION LORENZO MORALES
173	57404400	CARMEN CECILIA	VIZCAINO VIZCAINO	URBANIZACION LORENZO MORALES
174	1065608428	ANA CRISTINA	MADERA RODRIGUEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
175	26899222	CARMEN MERCEDES	GUTIERREZ LOPEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
176	49659115	ROSA ELVIRA	SANCHEZ	URBANIZACION LORENZO MORALES
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS</b>				<b>\$ 6.667.584.000</b>

"Por la cual se asignan ciento setenta y seis (176) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar en el departamento de Cesar".

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

**ARTICULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios del proyecto Urbanización Lorenzo Morales, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Urbanización Lorenzo Morales del municipio de Valledupar a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los



23 JUL. 2015

**CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS**

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Richard Uriel Herrera Vigoya  
Revisó: Arelys Bravo Pereira y Lino Roberto Pombo Torres

